



ACTA

CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

SESIÓN VIRTUAL (Por ASPyO- Covid 19)

30 de noviembre de 2020

Siendo las 13.30 hs del día 30 de noviembre de 2020, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación bajo la modalidad virtual en el marco de las actividades no presenciales por el ASPO (Aislamiento social, preventivo y obligatorio) decretado por el gobierno nacional. Participan de la sesión los representantes por el claustro de Profesores, los docentes: Juana Erramuspe, Cristina Linares, Alejandra Martinetto, Beatriz Gualdieri, Paula Spregelburd, Patricia Laporta, por el Claustro de Auxiliares los docentes: Diana Vila, Mariana Violi y Dana Hirsch, por el Claustro Estudiantil, Agustina Pérez.-

También, asisten virtualmente a la misma consejeros suplentes de las distintas representaciones y listas que componen el consejo Departamental.-

La sesión se realiza en el marco de las reglamentaciones vigentes Disp. CDDE 328/18 y Dips. PCDDE N° 025/20.-

Desde la Secretaría se informan los temas derivados a las CAPs.

Por unanimidad de los presente se incorpora sobre tablas nota presentada por la Secretaria de Investigación y Posgrado en relación al pedido de prórroga de los Proyectos de Investigación.

A continuación, la Directora Decana informa los siguientes temas:

- Informa las distintas resoluciones que fueron emanadas del Rectorado y HCS en este último período: exámenes, talleres introductorios, prórrogas LAO 2019, reanudación de los plazos administrativos, inscripciones estudiantes, entre otras.
- Comenta que en el último Consejo Superior se aprobó la impugnación presentada por el docente Sergio Canosa, dejando sin efecto la evaluación realizada en el marco de carrera docente.
- Expresa que en el canal de youtube del Departamento quedaron colgados todos los webinar realizados en e año y que se estrenó el documental de Brandao.
- Comunica los avances realizados en la Comisión de enlace de San Fernando.
- En relación a las actividades desarrolladas en la Secretaría Académica y en el Comité Académico, se informa que:
 - o se trabajó fuertemente en reuniones del Comité Académico durante el año.
 - o se ofertaron treinta y tres asignaturas en el turno de exámenes de noviembre (catorce tuvieron inscriptos y diecinueve sin inscriptos. Por otro lado once asignaturas fueron solicitadas por los estudiantes.-
 - o se trabajó durante todo el año con mucha recarga administrativa no habitual
 - o se elaboraron los protocolos para las asignaturas de de Deportes en San Fernando.-
- Comenta que en el Sied, se desarrolló un Programa para hacer inversiones en la Universidad de 21 millón de pesos. Las actividades propuestas a desarrollar serán para garantizar la virtualidad y las instalaciones de la UNLu.
- En relación a las actividades de Investigación, posgrado y extensión, expresa:

- el estado de las Becas EVC.
- El trabajo que viene desarrollando el Comité de C y T para presentar a la CAP de CyT del HCS sobre la propuesta del Programa de Fortalecimiento.-
- En relación a las actividades de la Secretaría Administrativa se informa:
 - La prórroga para hacer uso de las LAO 2019 que debieron ser usufructuadas en el 2020 podrán ser otorgadas hasta el 31/12/21.-
 - Se trabajaron sobre las rendiciones de subsidios de investigación.
 - Se otorgó licencia sin sueldo a la docente Gabriela Orlando, por el términos de seis meses.-
 - Se gestionó ante la DGEF la preventiva de la fondos contemplados para la asignación de viáticos docentes
 - Se gestionaron las modificaciones de los bienes informáticos que fueron trasladados a los domicilios particulares de docentes y no docentes para dar continuidad a la tarea en contexto de pandemias.

1	Consideración propuesta presentada por la Secretaría CDDE para iniciar la sesión ordinaria 2021 el 8/3/21.-	
---	---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. La consejera Linares propone modificar la fecha por única vez para el martes 9/3/21, en función de tratarse de un día donde se participa de varias movilizaciones y actos, por conmemorarse el día internacional de la mujer. Los consejeros aceptan la moción. Por unanimidad de los presentes se aprueba iniciar las sesiones ordinarias del CDDE el martes 9/3/21.-

2	Consideración nota presentada por la Editora y Coeditora de la Revista Polifonías	
---	---	--

Por Secretaría se da lectura a la nota presentada por la Editora y Co editora de la Revista y a la propuesta realizada por la Secretaría de Investigación y Posgrado del Departamento. Por unanimidad de los presentes se aprueba prorrogar hasta el 31 de mayo de 2021 a los docentes que se detallan a continuación como integrantes del Comité Editorial de la Revista del Departamento de Educación, “Polifonías” (período 2017-2020): MISURACA, María Rosa; MAS ROCHA, Stella; PASQUALE, Claudia Rosana; MICHI, Norma Amalia; MIGLIAVACCA, Adriana Graciela; BUR, Felix Ricardo; CABRERA, María Eugenia; DIGILIO, Patricia; CRUDER, Gabriela.-

3	Consideración de responsables de asignaturas, seminarios y talleres correspondientes al segundo cuatrimestre 2020.-	
---	---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada por la Secretaría Académica. Por unanimidad de los presente se aprueba el listado de docentes responsables y equipos docentes de las asignaturas, seminarios y talleres correspondientes al segundo cuatrimestre 2020.-

4	Consideración de la distribución de la Partida IV nivel	
---	---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Posgrado. Luego de varios intercambios entre los consejeros, por unanimidad de los presentes se aprueba DISTRIBUIR la suma de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL VEINTIDOS (\$ 126.022) correspondiente al Programa de Apoyo a la Formación del Cuarto Nivel a los docentes que cumplan con los criterios utilizados por la Comisión Asesora Permanente de Postgrado para la distribución de la partida en función de la reglamentación vigente. Asimismo se acuerda que el saldo remanente del Programa se distribuye en las actividades de posgrado solicitadas, con el fin de fortalecer a los equipos docentes que tiene a su cargo el dictado de asignaturas de carreras de grado.

Las mismas deben ser de carácter gratuito a los docentes del Departamento.- Por lo expuesto se DESTINA la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 75/100 (\$95.762.75) para cada una de las Maestrías: Política y Gestión de la Educación y Maestría en Educación Popular de Adultos para el dictado de los seminarios de Posgrado.-

5	Solicitud de incorporación de una co-directora al proyecto “Propuestas de enseñanza en el Profesorado de Geografía que aportan al desarrollo de las futuras prácticas profesionales. Los casos de un profesorado universitario y un profesorado terciario en la provincia de Buenos Aires” (Disposición de aprobación del CDDE 026-20), dirigido por Mónica Insaurralde.
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Investigación. La presidenta de la CAP aclara que si bien la docente propuesta no reúne la totalidad de los requisitos se aconseja la aprobación.- Por unanimidad de los presente se aprueba lo solicitado por la Directora.-

6	Solicitud de incorporación del Prof. Pablo Adrian Imen al proyecto de investigación "Los proyectos político-pedagógicos y las prácticas educativas de los grupos liberal-conservadores en la Argentina actual", aprobado y radicado por DISP. CD-ELUJ: 022-20 (dirigido por Cinthia Wanschelbaum).
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Investigación. Por unanimidad de los presentes se aprueba la inspiración del Prof. Pablo Adrian Imen al proyecto de investigación "Los proyectos político-pedagógicos y las prácticas educativas de los grupos liberal-conservadores en la Argentina actual", aprobado y radicado por DISP. CD-ELUJ: 022-20 (dirigido por Cinthia Wanschelbaum).

7	Distribución de la Partida 3.5. Recomendar al CDDE que delegue la aprobación de la Partida en la presidencia de ese cuerpo una vez que cuente con dictamen de la CAP.
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Investigación. Por unanimidad de los presentes se aprueba distribuir la suma de PESOS DOS CIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 68/100 (271.946,78), según los siguientes criterios:

- A. Destinar la suma de \$2.843 a cada Programa de Investigación. Total 3 Programas.
- B. Destinar la suma de \$ 8.123 a cada Proyecto de Investigación vigente desde hace doce meses. Total de proyectos 21.
- C. Destinar la suma de \$ 3.655 a cada Proyectos vigentes desde agosto. Total de proyectos 8.
- D. Destinar la suma de \$1.218 para un Proyecto de Investigación vigente desde noviembre.
- E. Destinar la suma de \$ 4062 a: 1 Proyecto finalizado en junio (6 meses), 1 Investigadora CONICET (12 meses), 5 becarias UNLu (12 meses) y 1 becaria Doctoral CONICET (12 meses).
- F. Destinar la suma de \$2.031 a: 1 Investigadora CONICET (desde octubre) y 3 becarios Co-Financiados (desde octubre).
- G. Destinar la suma de \$ 21.756,68 a la cuenta programática para fondos de publicaciones de la Revista del Departamento de Educación.

8	Consideración de designación de Profesores Extraordinarios Visitantes, propuestos para el desarrollo de tareas de docencia en posgrado. <ul style="list-style-type: none"> ● Alberto Bialakovsky ● Pablo Vommaro ● Ricardo Donaire ● Ma. del Carmen Lorenzatti.
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Por

unanimidad de los presentes se aprueban las designaciones propuestas como Profesores extraordinarios visitantes.-

9	Planes de contingencia correspondientes al 1er. cuatrimestre 2020
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Se toma conocimiento del trabajo realizado. La Presidenta de la CAP expresa la labor que realizó la CAP para analizar el instrumento. Si bien se hizo un interesante trabajo en la CAP que quedará de insumo para las Divisiones y asignaturas correlativas, manifiesta no hacer el mismo trabajo para el 2do cuatrimestre.

10	Solicitud de incorporación de la estudiante Candela Cabré Roig a la Acción de Extensión CINECLUB DIGITAL "Segundo Ciclo: Los pueblos originarios en foco", dirigido por Gabriela Cruder.- Al mismo tiempo la CAP solicita delegar al cuerpo la incorporación de estudiantes en proyectos y acciones de extensión, sin necesidad de ser tratados por esta comisión.-
----	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP- Por unanimidad de los presentes se aprueba la incorporación de la estudiante Candela Cabré Roig a la Acción de Extensión CINECLUB DIGITAL "Segundo Ciclo: Los pueblos originarios en foco", dirigido por Gabriela Cruder.-

Por otra parte, se aprueba por unanimidad, la propuesta de la CAP expresada en el dictamen, donde se propone DELEGAR a la Presidencia del Cuerpo la emisión de los actos administrativo referidos a la incorporación de miembros/estudiantes a los Proyectos y Acciones de Extensión en curso en el Departamento de Educación.-

11	Distribución Partida de viáticos 2020
----	---------------------------------------

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Presupuesto. Por unanimidad de los presentes se acuerda: Aprobar los siguientes criterios de distribución de la partida de viáticos docente correspondientes al año 2020:

1. ACTUALIZAR los montos para la distribución de los viáticos para actividades académicas de la siguiente manera:
 - Actividades Académicas en la Pcia. Buenos Aires y Caba: \$2.000
 - Actividades Académicas realizada a nivel Nacional: \$3.500
 - Actividades Académicas Internacionales: \$6.000
2. ESTABLECER los criterios de distribución de la siguiente manera:
 - AMPLIAR excepcionalmente para el presente año los criterios de distribución de las actividades académicas aprobados oportunamente, incorporando de forma extraordinaria las actividades de formación realizada en el año 2020 que no estén enmarcadas en el desarrollo de una carrera de posgrado y que no hayan sido incluidas en el marco del IV nivel.-
 - OTORGAR el monto solicitado por los docentes con un límite máximo de \$6.000 tanto para actividades académicas como para cursos y seminarios de posgrado;
 - ESTABLECER que el subsidio por docente tendrá un límite máximo de tres cursos o seminarios de posgrado, equivalente a un total de \$18.000;
 - DETERMINAR que en el caso de la solicitud de subsidio para diplomaturas se propone asignar el monto correspondiente a tres seminarios de posgrado, es decir a un total de \$18.000;

Asimismo se acuerda delegar en la Presidencia del Cuerpo la emisión del acto administrativo correspondiente, de las nuevas solicitudes que puedan surgir hasta el 20/12 y que se enmarquen en los criterios mencionados anteriormente.-

A continuación se pone a consideración el tema ingresado sobre tablas: nota presentada por la Secretaría de Investigación y Posgrado en relación al pedido de prórroga de los Proyectos de Investigación. Por Secretaría se da lectura y posteriormente se debate acerca de la necesidad de contar con la misma en función de la interrupción del normal desarrollo o la suspensión completa de las actividades de investigación por causa de la restricción a las personas de concurrir a los lugares de trabajo y no poder desplazarse por rutas, vías y espacios públicos, y la suspensión de las actividades presenciales en los establecimientos del sistema educativo, restricciones establecidas por los Decretos y normativas complementarias que se establecieron en el ASPO (contexto de Pandemia en todo el territorio nacional a partir del 20/03/2020). Asimismo se destaca la necesidad de que, a los efectos de la presentación del Informe Final, los directores de Programas y Proyectos de Investigación podrían hacer uso o no de la prórroga. Luego de varios intercambios se aprueba por unanimidad de los presentes prorrogar por el término de diez (10) meses, los plazos de vigencia establecidos oportunamente en los Proyectos y Programas de Investigación radicados en el Departamento de Educación y en desarrollo en el presente año, encomendando a la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión a realizar las modificaciones que resulten necesarias para la aplicación de la presente decisión.-

Sin más temas de tratamiento y siendo las 15.30 hs. finaliza la sesión.